

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 5.120/2015

Don Rafael Llamas Salas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), hace saber:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en se-

sión celebrada el día 23 de julio de 2015 el Expediente 30.0/2015, de Suplemento de Crédito, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla a 24 de julio de 2015. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.